ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES

RECIBIDO
0 2 JUL 2025
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

RECIBO
0 2 JUL 2025
SECRETARIA
☐ A.M ☐ P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5890
LA LIGUA, 0 1 JUL 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. "Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela", enmendada con fecha 30 de noviembre de 2024.
4. Decreto de Alcaldía N° 9697, de fecha 09 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
5. Decreto de Alcaldía N° 3418 de fecha 17 de abril de 2025, que designa Administrador Municipal.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°251/2025 de fecha 30 de junio del 2025.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a), b) y c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Educación y La Cultura; La Salud Pública y Protección del Medio Ambiente y La asistencia social y jurídica".

- "Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley".

DECRETO:

1° Ratifíquese y apruébese el Programa Municipal denominado **"ESCUELAS DEPORTIVAS SEGUNDO SEMESTRE 2025"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $41.921.948.- (cuarenta y un millones novecientos veintiún mil novecientos cuarenta y ocho pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE(S)

FELIPE MORALES OSSIO
Alcalde (s)

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Finanzas
- Contabilidad
- Personal
- Archivo deportes

FMO/RIA/ria.-

EXAMINADO
0 2 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA: "ESCUELAS DEPORTIVAS SEGUNDO SEMESTRE 2025.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Utilizar el potencial social de las escuelas y talleres deportivos municipales, focalizando la ejecución de sus programas de actividad física y deportiva en la contención, protección socio emocional y salud integral de la comunidad involucrada, con el fin de contribuir a la calidad de vida de nuestra comunidad.

- Fortalecer la construcción de cultura comunal activa, participativa y saludable en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna de La Ligua.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la comuna.
- Construir espacios de participación deportiva en contextos, integradores, seguros y saludables.
- Genera a través del deporte instancias de desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Promover la prevención de drogas, delincuencia y alcoholismo principalmente entre los jóvenes de la comuna, dándoles las herramientas necesarias para desarrollar buena convivencia a través del deporte.
- Apoyar la realización de actividades deportivas recreativas integrando a los menores y sus familias.
- Generar espacios de integración e interacción positiva.
- Ejecutar plan de capacitaciones de monitores deportivos para el desarrollo transversal de nuestra comunidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra e), señala como función privativa del municipio "el turismo, el deporte y la recreación", entre los cuales comprende el programa denominado **"PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS SEGUNDO SEMESTRE 2025".**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El programa Escuelas Deportivas Municipales 2° semestre 2025 se construye en sintonía del Plan Comunal Deportivo denominado "Construyendo Juntos el Poder Deportivo Comunal", el cual reconoce al deporte y la actividad física como una herramienta de desarrollo integral para las personas y las comunidades, reconociendo por ello la calidad de Derecho social del Deporte y la Actividad Física. En este marco, el presente programa se hace cargo del desarrollo del proyecto de Escuelas Deportivas Municipales, con el fin de dar acceso a la participación deportiva de calidad a niñas, niños adolescentes y jóvenes sin restricción de ningún tipo, con el fin de contribuir desde estos espacios deportivos al desarrollo de habilidades físicas, sociales y emocionales, desde una perspectiva personal y colectiva, para la promoción y la construcción de una cultura comunal saludable, participativa y humana, junto con iniciar el camino de desarrollo deportivo que pueda traducirse en positivos estímulos para los habitantes de la comuna.
El programa considera la implementación de las escuelas deportivas municipales, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comuna de La Ligua.

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

- Desde el 01 de julio del 2025 al 31 de diciembre 2025

- Estadio Municipal de La Ligua
  Días lunes, martes, miércoles, jueves y sábado
  Futbol Horario: de 15:00 a 21:00 horas (flexible)

- Gimnasio Municipal de La Ligua
  Días miércoles, viernes y sábados
  Voleibol Horario: 15:00 a 19:00 horas
  (flexible) Sábado de 10:00 a 22:00
  horas (flexibles)

- Gimnasio Municipal de La
  Ligua Días martes y
  jueves Basquetbol
  Horario: 15:00 a 21:00 horas (flexible)
  Sábado de 10:00 a 21:00 horas
  (flexible)

COSTO DEL PROGRAMA:

- Este programa contempla un costo **$41.921.948** (Cuarenta y un millones, novecientos veintiun mil novecientos cuarenta y ocho pesos.) con cargo al Presupuesto Municipal 2025, el que estará destinado a financiar los gastos que demande su ejecución de acuerdo al desglose en este punto señalado.

Los rubros de gastos a considerar son los siguientes:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ITEM 1

RECURSO HUMANO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

A) ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL LA LIGUA.

Coordinador escuelas de fútbol	$ 605.263	6	$3.631.578
Profesor Categoría Sub 8	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 10	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 13	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 15 y Sub 17	$ 526.316	6	$3.157.896
		TOTAL	**$12.052.638**

B) ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL LONGOTOMA

Profesor Categoría Sub 8	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 10	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$3.508.776**

C) ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL FEMENINO.

Profesor Encargado	$201.754	6	$1.210.524
		TOTAL	**$1.210.524**

D) ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL FEMENINO.

INICIACIÓN

Profesor Iniciación	$233.918	6	$1.403.508
Profesor Asistente	$233.918	6	$1.403.508
		TOTAL	**$2.807.016**

COMPETITIVO

Profesor categoría sub 13	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 15	$210.526	6	$1.263.156
		TOTAL	**$3.017.544**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

E) ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL MASCULINO.

Profesor categoría sub 13	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 15	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$3.508.776**

F) ESCUELA MUNICIPAL DE GIMNASIA ARTISTICA.

Profesor categoría sub 13	$292.398	6	$1.754.388
Profesor Categoría Sub 15	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$3.508.776**

G) ESCUELA MUNICIPAL DE VOLEYBOL.

Profesor Iniciación	$374.269	6	$2.245.614
Profesor Formación Competitiva	$233.918	6	$1.403.508
		TOTAL	**$3.649.122**

H) ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO.

Profesor Iniciación – Formación	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$1.754.388**

I) ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS

Instructor Iniciación – Formación	$292.398	6	$1.754.388
		TOTAL	**$1.754.388**

TOTAL ITEM	**$36.771.948**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ITEM 2

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

IMPLEMENTACION DEPORTIVA	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
		TOTAL ITEM	**$2.000.000**

ITEM 3

INDUMENTARIA DEPORTIVA

VOLEIBOL			
SUB 15	24	$25.000	$600.000
SUB 13	24	$25.000	$600.000
MOUNTAINBIKE	30	$20.000	$600.000
ATLETISMO	20	$20.000	$400.000
		TOTAL ITEM	**$2.200.000**

ITEM 4

UNIFORMES PROFESORES

POLERONES	30	$25.000	$750.000
POLERAS (EVENTOS)	20	$10.000	$200.000
		TOTAL ITEM	**$950.000**

TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA

TOTAL PROGRAMA	**$41.921.948**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones. Podrán girarse fondos por rendir para el Ítem 2 Y 3 del programa, las cuales deberán rendir cuentas a la contraloría municipal.

RESPONSABLE:
La actividad estará a cargo del Departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

V° B° ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°251/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893 y N° 5049, de fechas 31 de marzo y 05 de junio del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Escuelas Deportivas Segundo Semestre 2025, a realizarse en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año en curso, por la suma total de $41.921.948.- (Cuarenta y un millones novecientos veinte y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 30 de junio del 2025.-